



Señores DISUIZA S.A

Asunto: Día de descanso en familia

En virtud de lo previsto en la Ley 1857 de 2017, sobre protección integral a la familia, la empresa le concede el día 20 de Noviembre para que lo disfrute con su familia. Este día aplica para el Segundo semestre del año 2023.

Nombre de jefe inmediato que autoriza

CC [Signature]

Firma 793864288

Jhonatan Cifuentes Barrera

Nombre del empleado (recibido)

CC 1.023.967.235

Firma [Signature]

Fecha 27/10/2023